INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION N° 08/2016

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Cordillera, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", elevamos a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera el informe resultante del Análisis de las Ofertas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:- - - - - - - - - - - - - - - - -

DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° de PAC: **306.913**
b) Nombre del Llamado: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DE LA MARCA CANON Y LEXMARK"**
e) Modalidad**: CONTRATACION DIRECTA**

CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 21/16 de 19 de febrero de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: el Dr. Víctor Fretes, Miembro del Tribunal de la Niñez y la Adolescencia, Lic. Gloria Marina Chaparro Gavilán, Técnico Administrativo, Lic. José Miguel Martínez, Técnico Administrativo. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: -

1) APERTURA DE SOBRES

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 08/2016 de fecha 19 de abril de 2016, realizado en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se procedió a la apertura y lectura de las Ofertas presentadas por las siguientes empresas; cabe destacar que el sistema de adjudicación es por Lote: -

OFERENTES	RUC	LOTE	OFERTA TOTAL IVA INCLUIDO
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	1	**Gs. 8.720.000.-**(guaraníes ocho millones setecientos veinte mil)
OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	2	**Gs. 9.059.780.-** (guaraníes nueve millones cincuenta y nueve mil setecientos ochenta)

Observaciones realizadas por las empresas en el Acto de apertura de Ofertas: no se realizaron Observaciones: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	cumple	cumple
Declaración Jurada Original de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art.40 y de la Integridad conforme al Art.20, inc. w) ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución Nº 1 330/07 de la DNCP	cumple	cumple

Ambas empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OFFICE COMPU S.A.** cumplen con la Documentación Sustancial. - - -

- **Pablo Javier Santa Cruz Cops** con CI N° 980527, Ministerio de Hacienda desde 01/07/09 hasta 31/12/09; por lo que se considera que en la fecha no posee vínculo alguno con la función pública, motivo por el cual este comité considera que no existe impedimento alguno para que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** pueda suscribir en contrato. - - - - - - - - - - - - - - - - -
- **Leticia del Pilar Cosp Acosta** con CI N° 1405485; No registra Datos. - - - - - - - - - - - - - - - - -
- **José Manuel Flecha Cosp** con CI N° 698987; No registra Datos. -
- **María del Carmen Cosp** de Santa Cruz con CI N° 440169; No registra Datos. - - - - - - - - - - -
- **Juan Ruax Cosp** con CI N° 137403; No registra Datos. -
- **María Magdalena Cosp** con CI N° 232968; No registra Datos. -
- **Sergio Gustavo Pérez Benítez** con CI N° 394226; Ministerio de Hacienda hasta el 30/07/07por lo que se considera que en la fecha no posee vínculo alguno con la función pública, motivo por el cual este comité considera que no existe impedimento alguno para que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**. pueda suscribir en contrato. - - - - - - - - - - - - - - - - -
- **Belinda Mercedes Castillo de Petengill** con CI N° 449655; No registra Datos. - - - - - - - - - -
- **José Ángel Galli Elizeche** con CI N° 798.420; No registra Datos.- -
- **Nidia Samudio de Benítez** con CI N° 860.488; No registra Datos. -
- **Mirta Custodia Cristaldo de Godoy** CI N° 1.964.938; No registra Datos. - - - - - - - - - - - - - - -

A criterio de este Comité de Evaluación los miembros de la sociedad de las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OFFICE COMPU S.A**., se encuentran totalmente habilitados para contratar. - - - - - - - - -

Queremos dejar expresa constancia de que algunos organismos y entidades del Estado no dan cumplimiento a la remisión de la información sobre los funcionarios permanentes y de los contratados, es decir, no reportan sus altas y bajas o en otros casos, no cargan los datos de los funcionarios en el sistema SINARH o en la base de datos de la SFP, como por ejemplo se da en el caso de las municipalidades, gobernaciones, binacionales y otros OEE; así también, existen otras instituciones del Estado que han dado cumplimiento en la remisión de los datos, pero los mismos podrían no estar actualizados a la fecha de nuestra verificación a la fecha de nuestra verificación, por lo que la información emanada por dichos sistemas no es absoluta. Así también, mencionamos que los oferentes han declarado bajo fe de juramento no estar comprendidos en las inhabilidades del artículo 40 y 20 de la ley N° 2.051/03. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DATA SYSTEMS S.A.				PROMEDIO	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2013	2014		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	23.645.651.891	27.205.028.350		CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	13.641.399.456	14.951.868.539		
TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS		1,73	1,82	1,18	

DATA SYSTEMS S.A.				PROMEDIO	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2013	2014		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	16.687.292.448	17.581.879.165		CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	34.150.819.671	35.933.844.804		
TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS		0,49	0,49	0,33	

DATA SYSTEMS S.A.				PROMEDIO	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2013	2014		
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	2.648.224.716	3.123.104.081		CUMPLE
	CAPITAL	17.463.527.223	18.351.985.639		
TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS		0,15	0,17	0,11	

OFFICE COMPU S.A.				PROMEDIO	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2013	2014		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	12.040.607.025	12.409.764.632		CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	7.301.662.794	7.242.739.883		
TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS		1,65	1,71	1,12	

OFFICE COMPU S.A.				PROMEDIO	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2013	2014		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	7.301.662.794	7.242.739.883		CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	13.127.781.666	13.521.171.363		
TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS		0,56	0,54	0,36	

OFFICE COMPU S.A.				PROMEDIO	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2013	2014		
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	483.584.361	405.462.559		CUMPLE
	CAPITAL	5.826.118.872	6.278.431.480		
TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS		0,08	0,06	0,05	

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OFFICE COMPU S.A.**, se observa que los guarismos que

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Lic. C.P. Gloria M. Chaparro Gavilán
Técnico Administrativo
Comité de Evaluación

Prof. Dr. Víctor A. Fretes F.
Miembro Trib. de Apela. Niñez y Adolescencia

resultan de sus estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en la Carta de Invitación, por lo tanto los oferentes cumplen con la situación económica y financiera.- - - - - - - - - - - -

b) CAPACIDAD TECNICA:

REQUERIMIENTO - TECNICO	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	OFFICE COMPU S.A.
Declaración Jurada de ser Centro Autorizado de Servicio para el Territorio Nacional, emitido por el Fabricante Canon y Lexmark.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que asegura la provisión de repuestos originales para fotocopiadoras de las marcas Canon y Lekmar.	Cumple	Cumple
La empresa oferente deberá contar con un plantel técnico calificado para la realización de los servicios ofertados; para ello deberá proveer junto con la oferta la nómina del personal técnico quienes realizarán los servicios, indicando nombre y apellido, numero de cedula de identidad, edad y nivel de capacitación técnica de los mismos en mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Canon y Lekmark.	Cumple	Cumple
Copia simple del o de los Certificado/s de los Técnicos entrenador en la marca de la oferta y que son mencionados en el formulario: "Nómina y datos de los funcionarios quienes realizarán los servicios".	Cumple	Cumple
Formulario: "Nómina y datos del personal técnico quienes realizarán los servicios"	Cumple	Cumple

En fecha 26/04/2016 por Nota C.E. N° 04/2016 hemos solicitado de la empresa **OFFICE COMPU S.A.,** documento faltante a su oferta conforme Consta en el Ata de Apertura.- -

- Copia simple del o de los Certificado/s de los Técnicos entrenados en la marca de la oferta y que son mencionados en el formulario: "Nómina y datos de los funcionarios quienes realizarán los servicios". -

Que en fecha 27/04/2016 nos ha remitido en tiempo y forma. -

Las Empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OFFICE COMPU S.A.,** cumplen con lo solicitado en el PBC con respecto a la capacidad técnica. -

c) EXPERIENCIA:

REQUERIMIENTO - EXPERIENCIA	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	OFFICE COMPU S.A.
El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de servicios similares a entes públicos y/o privados al objeto de la presente licitación. Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta: Copia de Contratos y sus respectivas facturaciones de los años 2013, 2014 y 2015 cuya sumatoria debe ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta.	Cumple	Cumple

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Lic. C.P. Gloria M. Chaparro Gavilán
Técnico Administrativo
Comité de Evaluación

Prof. Dr. Víctor M. Freites F.
Miembro Trib. de Apela. Niñez y Adolescencia

No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación, en los últimos tres años (2013, 2014 y 2015) o durante el curso de la misma.	Cumple	Cumple

En fecha 26/04/2016 por Nota C.E. N° 04/2016 hemos solicitado de la empresa **OFFICE COMPU S.A.,** documento faltante a su oferta que conforme Consta en el Acta de Apertura. - - - - - - - - - - - - - - - -

- Copia de Contrato y su respectiva facturación del año 2014. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que en fecha 27/04/2016 nos ha remitido en tiempo y forma. -

Las Empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OFFICE COMPU S.A.,** cumplen con lo solicitado en el PBC con respecto a la experiencia en el ramo. -

6) ANÁLISIS DE OFERTAS:

Oferentes	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	OFFICE COMPU S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula Tributaria del oferente (RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Copia simple del balance general de los años 2013 y 2014.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de ser Centro de Autorizado de Servicio para el Territorio Nacional, emitido por el fabricante Canon y Lexmark	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que asegura la provisión de repuestos originales para las fotocopiadoras de las marcas Canon y Lexmark	Cumple	Cumple
La nómina de personal técnico quienes realizaran los servicios, indicando nombre y apellido, numero de CI, edad, y nivel de capacitación técnica de los mismos en mantenimiento y reparación de fotocopiadoras canon y lexmark.	Cumple	Cumple
Copia simple del o de los certificados de los técnicos entrenados en la marca de la oferta y que son mencionados en el formulario: "nómina y datos de los funcionarios quienes prestaran los servicios"	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de ser Centro de Autorizado de Servicio para el Territorio Nacional, emitido por el fabricante Canon y Lexmark	Cumple	Cumple
Copia de Contratos, Órdenes de Servicio y sus respectivas facturaciones correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015.	Cumple	Cumple

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Lic. C.P. Gloria M. Chaparro Gavilan
Técnico Administrativo
Comité de Evaluación

Prof. Dr. Víctor A. Fretes
Miembro Trib. de Apela. Niñez y Adolescencia

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente en el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato". Se ha verificado toda las documentaciones Presentadas por los oferentes son suficientes y que cumplen con todo lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando que los precios del servicio ofertado se encuentra acorde a los precios de mercado este comité recomienda. - - - - - - - -

RECOMENDACIÓN:

Por tanto y teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art.28 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación recomienda salvo mejor parecer del Consejo de Administración, recomienda cuanto sigue: - - - - - - -

		Cambio de película de unidad reveladora	Unidad	1	Unidad	15.000
		Cambio de cuchilla	Unidad	1	Unidad	400.000
		Cambio de rodillo magnético	Unidad	1	Unidad	520.000
		Cambio de rodillo de registro	Unidad	1	Unidad	180.000
		Cambio de rodillo de arrastre de papel	Unidad	1	Unidad	60.000
		Cambio de rodillo de separación	Unidad	1	Unidad	80.000
		Cambio de rodillo de alimentación	Unidad	1	Unidad	80.000
		Cambio de película de fusor	Unidad	1	Unidad	1.400.000
		Cambio de unidad reveladora	Unidad	1	Unidad	2.140.000
		Mano de obra por trabajos realizados	Unidad	1	Unidad	220.000
PRECIO TOTAL LOTE Nº 1:						8.720.000

OFERENTE						**OFFICE COMPU S.A.**
Descripción del Bien y/o Servicio			**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Presentación**	**Precio unitario** (IVA incluido si correspondiese)
MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS LEXMARK X464						
2	81141804-001	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**				
		Limpieza óptica y del escáner, corrección y/o ajuste del lente.	Unidad	1	Unidad	275.000
		Limpieza de coronas, unidad de revelado y ruedas de arrastres.	Unidad	1	Unidad	275.000
		Control de calidad de imagen y de impresión.	Unidad	1	Unidad	275.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO:				
		Cambio de fuser	Unidad	1	Unidad	1.965.600
		Cambio de Roler ACM	Unidad	1	Unidad	226.800
		Cambio de transfer Roll	Unidad	1	Unidad	151.200
		Cambio de ADF Kit de mantenimiento	Unidad	1	Unidad	567.000
		Cambio de ASM Separador de Roll	Unidad	1	Unidad	151.200
		Cambio de ASM Separador Pad	Unidad	1	Unidad	151.200
		Cambio de Roller Pick Tires	Unidad	1	Unidad	34.020
		Cambio de unidad de cilindro	Unidad	1	Unidad	272.160
		Cambio de rodillo de fusor	Unidad	1	Unidad	1.965.600
		Cambio de película de unidad reveladora	Unidad	1	Unidad	275.000
		Cambio de cuchilla	Unidad	1	Unidad	275.000

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Lic. C.P. Gloria M. Chaparro Gavilán
Técnico Administrativo
Comité de Evaluación

Prof. Dr. Víctor M. Fretes F.
Miembro Trib. de Niñez y Adolescencia

		Cambio de rodillo magnético	Unidad	1	Unidad	275.000
		Cambio de rodillo de registro	Unidad	1	Unidad	275.000
		Cambio de rodillo de arrastre de papel	Unidad	1	Unidad	275.000
		Cambio de rodillo de separación	Unidad	1	Unidad	275.000
		Cambio de rodillo de alimentación	Unidad	1	Unidad	275.000
		Cambio de película de fusor	Unidad	1	Unidad	275.000
		Cambio de unidad reveladora	Unidad	1	Unidad	275.000
		Mano de obra por trabajos realizados	Unidad	1	Unidad	275.000
					PRECIO TOTAL LOTE N° 2:	**9.059.780**

LOTE Nº 1:
Monto mínimo de Gs.6.500.000 (guaraníes seis millones quinientos mil) y
Monto máximo de Gs. 13.000.000 (guaraníes trece millones)

LOTE Nº 2:
Monto mínimo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y
Monto máximo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones).

b) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, el presente informe técnico de Evaluación de Propuesta de conformidad al Art. 10, numeral 9 de Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.- - - - -

Es nuestro informe:

Caacupé, 29 de abril de 2016.-

Prof. Dr. Víctor A. Fretes F.
Miembro Trib. de Apelaciones Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Lic. C.P. Gloria M. Chaparro Gevilán
Técnico Administrativo
Comité de Evaluación

Vº Bº

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.